



MENDOZA, 28 JUL 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10618/15 en el que la egresada Ercilia Geraldine MOYANO tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

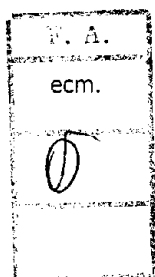
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA a la egresada Ercilia Geraldine MOYANO (D.N.I. N° 33321191) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIDÓS (22) de noviembre de 1987, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., con fecha de egreso VEINTIUNO (21) de mayo de 2015 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

542



Téc. Univ. *MARIANA SANTOS*
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Carlos Brajak
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO